









Preguntas y Respuestas

Estrella.—El famoso soneto "A Cristo crucificado" que empieza: "No me mueve, mi Dios, para que..."

claración expresa en el Registro Civil. Grado.—El río Nalón en su origen se divide en tres ramas que se forman en las vertientes de la cordillera Cantábrica...

Azuena.—A la mujer se le presentan menos ocasiones que al hombre para conquistar el corazón del ser á quien ama. Quiero decir que tiene menos iniciativas que aprovecha. Pero si es usted hermosa y con algún talento...

Exámenes de aspirantes al Magisterio

Por la Superintendencia Provincial de Escuelas de la Habana se ha dictado la siguiente Circular: "Junio 19 de 1912. Para el más exacto cumplimiento de lo dispuesto en la orden número 127, serie de 1901, del extinguido Gobierno Militar de Cuba y de lo preceptuado en la Ley de 8 de Junio de 1909...

rentendencia de manera que sean recibidos antes de las 12 m. del día 13 de Julio próximo. Las solicitudes que lleguen después de este plazo no serán tomadas en consideración. VI.—Para ser admitido á examen se requiere que el aspirante haya cumplido 18 años, si es varón, y 16 si fuere hembra. Todos los aspirantes que declaren tener menos de 25 años, deberán justificar su edad con una certificación del Registro Civil, ó con su partida de bautismo, sin cuyo requisito no serán examinados.

De 9 á 9-30, Descanso. De 9-30 á 11-30, Aritmética. Sesión de la tarde De 1-30 á 2, Escritura. De 2 á 3-30, Pedagogía. De 3-30 á 4, Descanso. De 4 á 5-30, Fisiología é Higiene. DIA 18.—Sesión única, por la mañana De 8 á 9-30, Instrucción Moral y Cívica. De 9-30 á 10, Descanso. De 10 á 11-30, Composición. IX.—Los exámenes y las personas designadas por el Superintendente Provincial para auxiliarle durante los actos de examen, se personarán en el local donde se efectúen éstos, media hora antes de la señalada para comenzar las sesiones. X.—A fin de que los examinandos puedan enterarse del salón donde deben verificar sus ejercicios, se fijará en la puerta de cada sala de examen un cartel con los números correspondientes á las boletas que limiten el grupo que deberá examinarse en ella. XI.—Ningún examinando podrá efectuar sus ejercicios en una sala distinta de la que se le haya designado. XII.—Si algún examinando se trasladase de una sala á otra sin la previa autorización del Presidente del Tribunal, se declararán nulos sus trabajos correspondientes á la asignatura ó asignaturas en que infringiendo la regla anterior, se haya examinado. XIII.—Queda terminantemente prohibido á los examinandos entrar en las salas después de haberse dado á conocer los temas ó preguntas. XIV.—No se permitirá á ningún examinando salir de la sala sin haber entregado su trabajo, excepto en los casos de necesidad imperiosa, en que lo hará con autorización del Presidente.

CAJAS RESERVADAS Las tenemos en nuestra Bóveda construida con todos los adelantos modernos y las alquilamos para guardar valores de todas clases. En esta oficina daremos todos los detalles que se deseen. Habana, Agosto 8 de 1910

CAJAS DE SEGURIDAD Las tenemos en nuestra Bóveda construida con todos los adelantos modernos, para guardar acciones, documentos y prendas bajo la propia custodia de los interesados. Para más informes dirijáse á nuestra oficina Amargura número 1.

AGUIAR No. 108, N. GELATS Y COMP. BANQUEROS

H. UPMANN & CO. BANQUEROS

SIDRA CHAMPAGNE EL GAITERO Unica premiada en la Exposición de Chicago. Representantes: LANDERAS, CALLE Y Ca., Oficios 14

PARAGÜERIA FRANCESA O'REILLY NUM. 79 TELEFONO A-3983 Gran surtido de PARAGUAS para Caballeros, clases buenas, garantizadas. ANTUCAS y SOMBRILLAS de gran novedad.

ALIMENTO DE PRIMER ORDEN Que la leche condensada LECHERA es un alimento de primer orden, el más propio, sano y nutritivo para niños, ancianos y enfermos. LÍQUIDA Ó ESPESA La leche LECHERA es siempre igualmente fresca y buena. LA LECHE "LECHERA" líquida ó espesa siempre es buena, siempre está libre de gérmenes, siempre está asegurada contra toda fermentación.

FOLLETIN 11 A. VON HEDENSTJERNA El Señor de Halleborg De venta en la librería de "Cervantes", Gallano casi esquina á Neptuno. CAPITULO VI El casamiento Oh, ha mancillado el honor de los suyos! Me ha robado mis derechos valiéndose de arterias ruines!

tendrá algún codicilo que añada al señor de Hallebjelm, la obligación de casarse con otra doncella noble si la primera esposa muere sin darle heredero? Porque en ese caso—insinuaba la maligna lengua del vicario—podrían sucederse muchas jovencitas nobles, pobres y... amenazadas de tifus. El señor Consejero del Tribunal, que por su cargo sabía menudamente la célebre cláusula, declaró que casado con señorita de la aristocracia antes de cumplirse el trigésimo sexto año de su nacimiento, nada podía temer el Barón Gosta.

ve el recuerdo que guardáis á la muerte ¿no constituye una ofensa hacia Amelia? —Acaso un viudo no tiene el derecho de amar la memoria de la mujer que pierde totalmente volviéndose á desposar? Mis amores con Julia fueron más puros que los de dos esposas. —Me inquietáis con vuestros sofismas, Gosta! No es posible que ignoreis el valor de las palabras que habéis de pronunciar: amar á vuestra esposa en la alegría y en el dolor; ser su custodio, su protector devotísimo y fiel. —Y lo seré. Quiero á Amelia como criatura santa, inmaculada, inocente. La única alegría que aún puedo gustarme, de consumir mis riquezas por ella y los suyos, deseo procurármela libremente. Y si no podemos participar de la misma pena, tampoco lograremos separarnos. Y además, pastor y amigo mío, ¿cuántos no hay que quebrantan las promesas formuladas el día de sus bodas? Yo confío que apenas tendré de que acusarme al terminar nuestro matrimonio. Y le declaro, que no he despertado en el alma de Amelia ilusiones y quimeras que luego podrían marchitarse. —Os confundís, Gosta. Considerais equivocadamente, enlazándoos, términos opuestos. El hombre que olvida sus solemnes juramentos después del

matrimonio, me parece menos culpable que quien al pronunciarlos sabe con certeza que jamás ha de obedecerlos. Aquel es un perjurio inconsciente; el último pesa con toda su voluntad y conciencia. Yo no puedo adivinar vuestros actos; no puedo mirar en el fondo de vuestro corazón. Os veo amenazado y debo advertiros los peligros. Y realizada mi misión, sabed que de nuestro viejo amigo tendréis siempre indulgencia y perdón. El diálogo con el pastor Hjelm llegó á turbar el ánimo de Gosta. Pero el anciano no pudo insistir. Su po las decisiones, los preparativos; nada lograría modificar. Se acercaba la fecha de la ceremonia. Fué muy costoso persuadir al viejo Chambeján que renunciase á que el casamiento se celebrara en el templo. Imaginaba que solemnizando públicamente las bodas desaparecerían el apartamiento desdeñoso en que se le tenía y el menosprecio que se le mostraba por sus empresas sin pudicia y su grosero estilo de vivir. No tenía una anticuada carroza cerrada, que podría repararse con exiguo gasto, y en la que fuese la desposada al templo, sin temor de accidente? Respecto á los caballos, con dejarlos reposar algún tiempo, alimentarlos bien, lavarlos y almojararlos cuidadosamente, al-

quirían hermosa presencia y un porte gallardo, con sus arcos blasonados que parecerían nuevos después de bruñidos. No tenía él, también, su viejo uniforme de Chambeján! Algo mordido de la polilla estaba, pero su misma mujer le había dicho que eso era en los sitios menos visibles y que ofrecían fácil arreglo. En la víspera de los argumentos y trazaas de su boda, la baronesa había convenido con el pastor en que se hiciese privadamente la boda, sin salir del castillo, sin otros testigos que algunos parientes próximos y algunos viejos amigos que permanecieran siempre leales. El pastor Hjelm bendecía la unión. Pero si el Chambeján renunció á que la ceremonia se celebrase en la iglesia, no quiso sacrificar inútilmente sus gustos de huésped magnífico. Bien que por razones de salud y por la prohibición del médico se privasen de cortejo, de pompa nupcial, del acto público, pero de ningún modo limitaría el número de invitados, ni menoscabaría en su casa el esplendor de la fiesta. Y tomó por testigo á Dios y al diablo de que sabría probar que era el jefe supremo de la familia y conservaba todo el imperio en su hogar. Y fué preciso dejarlo, á invitar, á un castillo en ruinas, todos los vecinos de la comarca para que asistieran al ca-

samiento de una criatura moribunda. Gentes que habían ya olvidado el camino de Lindenas, tanto por la pobreza como por la intemperancia del castellano; muchos que volvieron la espalda á Gosta porque se apartara de su relación después de la muerte de su padre; y otros que no se ocultaban para decir que estos desposorios eran una vileza, una ruindad, recibieron su invitación extendida en bella hoja blasonada, y todos acudieron muy puntuales á la fiesta. Para la pobre baronesa de Silvers pintó fué ese día el más doloroso de su vida. Gosta, devorado por el remordimiento, veía el espectro de Julia. La imaginaba muerta. ¡Cuán bella estaba entonces! ¡Y qué consuelo bañó su alma, cuando después de enterrar á la amada refugióse el envidado con Maleán en sus recuerdos! ¡Pensó entonces llegar al paroxismo del dolor! ¡Y en este día de sus bodas desgarrábase su corazón más cruelmente! Véase como un criminal presentándose delante del juez para recibir su sentencia de muerte. Mas serena que su madre y Gosta aparecía Amelia. Comprendía menos la maldad de la acción que por ella se realizaba, y aún la suya. (Continuaré)





